



DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS			VACANTES	
CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	PACE
20098	KINESIOLOGÍA	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	20	25	20	20		15			500	502	45	17
20057	LICENCIATURA EN EDUCACION Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN DISCAPACIDAD MENTAL Y DESARROLLO COGNITIVO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	10	20	40	20	10	ó 10		SI	500	502	30	16
20022	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA Y PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA MENCIÓN CIENCIAS NATURALES, O INFORMÁTICA EDUCATIVA, O ESTADÍSTICA EDUCACIONAL, O EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, O EDUCACIÓN EN ASTRONOMÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	20	40	15	10		15		SI	500	502	50	16
20081	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ALEMÁN Y PEDAGOGÍA EN ALEMÁN	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	20	30	30	10	10	ó 10		SI	500	502	20	14
20086	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN CASTELLANO Y PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	10	20	50	10	10			SI	500	502	90	14
20091	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN FRANCÉS Y PEDAGOGÍA EN FRANCÉS	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	10	50	20	10	10	ó 10		SI	500	502	20	16
20076	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN HISTORIA O GEOGRAFÍA Y PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	20	20	20	10	30			SI	500	502	65	16
20096	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INGLÉS Y PEDAGOGÍA EN INGLÉS	FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS	20	30	30	10	10			SI	500	502	60	16
20023	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN FÍSICA Y PEDAGOGÍA EN FÍSICA MENCIÓN CIENCIAS NATURALES, O INFORMÁTICA EDUCATIVA, O ESTADÍSTICA EDUCACIONAL, O EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, O EDUCACIÓN EN ASTRONOMÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	10	25	20	30		10	5	SI	500	502	30	16
20025	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN QUÍMICA Y PEDAGOGÍA EN QUÍMICA MENCIÓN CIENCIAS NATURALES, O INFORMÁTICA EDUCATIVA, O ESTADÍSTICA EDUCACIONAL, O EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, O EDUCACIÓN EN ASTRONOMÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	20	30	20	20		10		SI	500	502	50	16

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS			VACANTES	
CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	PACE
20024	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA CON MENCIÓN ESTADÍSTICA EDUCACIONAL O MENCIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	10	35	10	30		10	5	SI	500	502	90	14
20007	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	15	15	25	25	20			SI	500	502	45	16
20050	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN LENGUA Y LITERATURA O MATEMÁTICA O CIENCIAS SOCIALES O CIENCIAS NATURALES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	30	30	15	15	10	ó 10		SI	500	502	100	22
20052	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, O EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS, O EN APRENDIZAJE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	20	20	40	10	10	ó 10		SI	500	502	60	19
20054	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN PERSONAS CIEGAS Y RETOS MÚLTIPLES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	30	30	20	10	10	ó 10		SI	500	502	30	16
20056	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (DAMAS)	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	20	30	20	20	10	ó 10		SI	500	502	30	16
20061	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (VARONES)	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	20	30	20	20	10	ó 10		SI	500	502	60	16
20066	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN CURRICULAR	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	10	40	30	10	10	ó 10		SI	500	502	60	22
20071	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	10	25	30	10	25			SI	500	502	50	19
20011	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN MÚSICA	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	10	40	20	20	10	ó 10		SI	500	502	40	19
20012	LICENCIATURA EN MÚSICA Y DIRECCIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES INSTRUMENTALES	FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	10	40	20	20	10	ó 10			500	502	40	16

OBSERVACIONES ADMISIÓN 2024

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos o aquellas estudiantes que cumplan con alguno de estos requisitos:

- a) Haber rendido PDT de invierno 2022 y/o PAES 2022-2023 y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (502 puntos promedio en Pruebas de Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1).

Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.

- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE).
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir PDT de invierno 2022 y/o PAES 2022-2023.

2.- MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La UMCE no pone restricciones al número de postulaciones.

3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Estar inhabilitado(a) legalmente para trabajar con menores.
- b) Haber sido eliminado(a) académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.
- c) Tener antecedentes que estén reñidos con los reglamentos de la UMCE.

Observaciones:

- El requisito referido en letra "a" se acreditará mediante certificado de antecedentes correspondiente (Registro Civil).
- Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

4.- SOBRE ELECTIVIDAD EN CARRERA 20052 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Comunicación y Lenguaje, o Educación de las Personas Sordas, o en Aprendizaje.

Los estudiantes de la referida carrera deberán optar, al término del 4° semestre, por alguna de las siguientes tres especialidades:

- a) Aprendizaje
- b) Comunicación y Lenguaje
- c) Educación de Personas Sordas

Con la finalidad de cautelar una adecuada distribución de los estudiantes, se establecerá un límite de cupos para cada una de las especialidades nombradas.

Los requisitos sobre electividad, estipulados por la carrera, operarían solo en caso de sobrepasar dichos cupos y se aplicarán en el siguiente orden de prelación:

1. Haber optado en primera preferencia a la especialidad, en el proceso de selección
2. El mayor nivel de cobertura curricular alcanzado
3. Promedio de notas simple correspondiente a su avance curricular

El proceso de postulación a la especialidad se implementó a partir de la corte de ingreso 2023, mediante un protocolo establecido para dichos efectos.

5.- CARRERAS 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original, de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Ésto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Formato de Examen Médico disponible en portal Web de la Universidad

(<https://pregrado.umce.cl/cm/efisica/>).

6.- CARRERAS CÓDIGOS 20011 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, y 20012 Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.

El o la postulante debe presentar, al momento de iniciar su trámite de matrícula, un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Formatos de Exámenes Médicos disponibles en portal Web de la Universidad (<https://pregrado.umce.cl/cm/musica/> - <https://pregrado.umce.cl/cm/licmusica/>).

NOTA: (Puntos 5 y 6) La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

7.- PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras por vía de postulación centralizada.

8.- INGRESOS ESPECIALES:

La UMCE destina vacantes adicionales, con PDT de invierno 2022 o PAES 2022-2023 rendidas, para el proceso de Admisión 2024.

Ofrece cupos para ingresos especiales en las siguientes carreras:

- **Kinesiología (20098)**
4 cupos deportista destacado.

Puntaje mínimo ponderado 500 puntos.
- **Ingreso de Postulantes con Discapacidad Sensorial a las Carreras Impartidas por el Departamento de Educación Diferencial**

6 cupos para postulantes con Discapacidad Sensorial, que hayan egresado de educación media y se interesen por realizar sus estudios superiores en Pedagogía, en alguna de las siguientes carreras:

20052 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Comunicación y Lenguaje, o Educación de las Personas Sordas, o en Aprendizaje.

20054 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con especialidad en Personas Ciegas y Retos Múltiples.

20057 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Discapacidad Mental y Desarrollo Cognitivo.

Para esta vía de ingreso se exige PAES (rendida en 2022 o 2023) o PDT (rendida en invierno de 2022), pero no se exige puntaje ponderado mínimo de postulación.

Para ser aceptado, el postulante debe aprobar el “Proceso de evaluación de habilidades” implementado por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación: Entrevista – Comprensión Lectora – Producción Escrita.

- **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales (20007)**

1 cupo talento artístico plástico.

4 cupos egresados o egresadas del Liceo Experimental Artístico.

Puntaje mínimo ponderado 500 puntos.

Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (20056 y 20061)**

10 cupos deportistas destacados o destacadas (5 Damas y 5 Varones).

Puntaje mínimo ponderado 500 puntos.

Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (20011)**

1 cupo Talento Artístico Musical.

4 cupos Egresados o Egresadas del Liceo Experimental Artístico.

Puntaje mínimo ponderado 500 puntos.

Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- **Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012)**

8 cupos para egresados o egresadas de colegios artísticos; Integrantes de orquestas catastradas por la FOJI; diplomados o diplomadas de la Escuela Musical Vespertina UMCE; estudiantes universitarios o universitarias de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos; talentos artísticos.

Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos.

- **En carreras a definir por el postulante:**

5 cupos para alumnos egresados o egresadas del Liceo A-5 Mercedes Marín del Solar (máximo dos seleccionados o seleccionadas a una misma carrera)

Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos.

Los y las postulantes deben cumplir, además, con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

- **Programa de Prosecución de Estudios Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Escénicas con mención en Danza o Teatro.**

40 vacantes, para ingreso vía postulación directa.

Requisitos de postulación:

- Título profesional y/o Licenciatura en danza o teatro (de acuerdo a lo exigido en la Ley 20.903, Artículo 27).
- Presentar certificado médico para resguardar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas, que permita la continuidad de un proceso formativo en la especialización.
- Carta de interés.
- Entrevista personal.

Las solicitudes para **todos los Ingresos Especiales** deben remitirse al Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular (registro.curricular@umce.cl), acreditando resultados obtenidos en PDT/PAES para los procesos de admisión 2023-2024, o inscripción para rendir Prueba de Acceso a la Educación Superior para proceso de admisión 2024, desde el día Lunes 06 de Noviembre al Viernes 29 de Diciembre de 2023, hasta las 12:30 horas.

PROGRAMA ESPECIAL DE ACCESO A LA PEDAGOGÍA: PROPEDÉUTICO PEDAGÓGICO UMCE

El Propedéutico Pedagógico UMCE es un programa creado para atraer y acompañar las transiciones de estudiantes de enseñanza media, con habilidades y disposiciones a la Pedagogía.

Desarrolla un proceso de apoyo a la construcción de itinerarios pedagógicos, personales y colectivos, de jóvenes de tercer y cuarto año medio interesados en ser profesores y profesoras, como una forma de fortalecer de manera temprana sus trayectorias pedagógicas.

La formación se realiza a través de procesos de acompañamiento en distintos niveles, soportes y formatos, orientados al desarrollo de sus habilidades en las áreas: formativo-vocacional, académica y recreativa-cultural.

CARRERAS PACE

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) se adscribe al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE). Este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, posibilitándoles un cupo en la educación superior, **con financiamiento sujeto a beneficios Ministeriales**. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Cumpliendo con el compromiso adquirido, la UMCE, para el ingreso 2024, pone a disposición de los estudiantes 352 vacantes, distribuidas entre todas las carreras que imparte.

Los estudiantes interesados en ingresar a esta casa de estudios superiores deben tener la precaución de contar con la documentación especial requerida por las siguientes carreras:

CARRERAS CÓDIGOS 20011 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, y 20012 Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.

El o la postulante debe presentar, al momento de iniciar su trámite de matrícula, un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Retiro de formato de Examen Médico:

Formatos de Exámenes Médicos disponibles en portal Web de la Universidad
(<https://pregrado.umce.cl/cm/musica/> - <https://pregrado.umce.cl/cm/licmusica/>).

Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original, de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Ésto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Retiro de formato de Examen Médico:

Formato de Examen Médico disponible en portal Web de la Universidad
(<https://pregrado.umce.cl/cm/efisica/>).

NOTA: (Puntos 4 y 5) La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Estar inhabilitado(a) legalmente para trabajar con menores.
- b) Haber sido eliminado(a) académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.
- c) Tener antecedentes que estén reñidos con los reglamentos de la UMCE.

Observaciones:

- El requisito referido en letra "a" se acreditará mediante certificado de antecedentes correspondiente (Registro Civil).
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras por vía de postulación centralizada.

INFORMACIONES

E-mail: postulantes@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Whatsapp: +56 9 93853450

(consultas en horario laboral: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs)

Página Web: pregrado.umce.cl